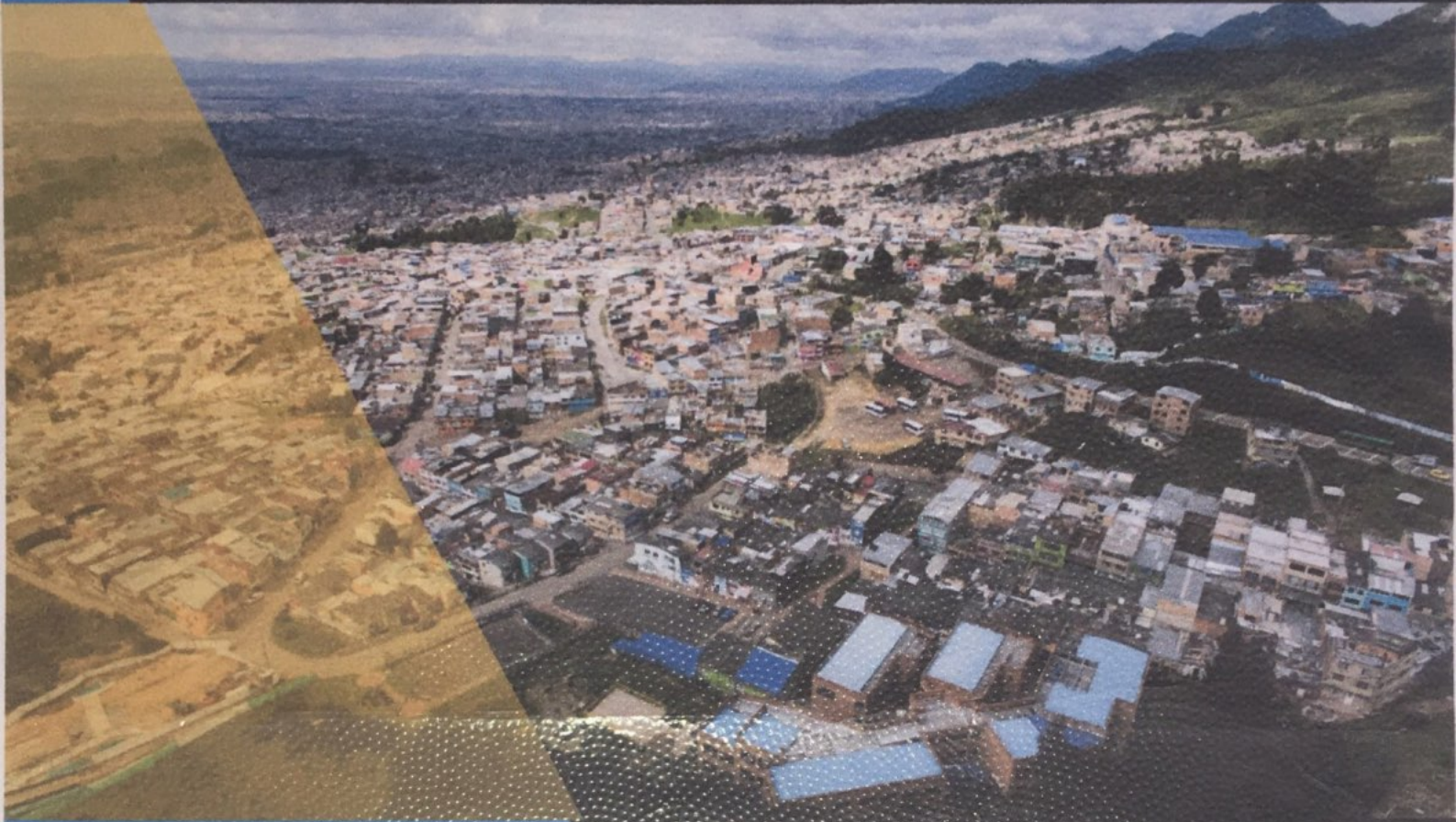




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Invitan a la comunidad a

COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA U

Día: 12/04/2018

Hora: 11:00 a.m.

Lugar:

Punto de Atención a la
Comunidad PAC: Cra. 181 N°81D
17 Sur ; Barrio El Tesorito

Temas por tratar:

Asignación de Roles de los integrantes del
Comité Veedor.

Primer Recorrido por la obra Barrios:

Naciones Unidas, Vista Hermosa y El Tesorito

Contacto:

Residente Social: Andrea Martínez

Teléfono: 7551365

LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Contrato de Obra: 700-2017

06/04/2018

CONTRATO DE OBRA: 700-2017

OBJETO: Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial, consistentes en la construcción de los tramos viales (Códigos de Identificación Vial - CIV), ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los pliegos de condiciones, anexo técnico y demás documentos del proceso.

Contrato de interventoría: 707-2017

COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA N° 1

Se invita a los integrantes del Comité Veedor, las Juntas de Acción Comunal de los Barrios Naciones Unidas, Vista Hermosa y El tesorito de la Localidad de Ciudad Bolívar, como a todas aquellas organizaciones sociales y comunales de los barrios en mención al **PRIMER COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA** del Contrato de Obra N°700/ 2017 **que se desarrollara el día 12 de abril a las 11:00 a.m. En las Instalaciones del Punto PAC ubicado en la dirección: Cra. 181 N°81D 17 Sur Barrio El Tesorito.**

Al iniciar las actividades correspondiente al Componente Social, la Caja de Vivienda Popular-Dirección de Mejoramiento de Barrios a través del contratista encargado de esta obra **CONSORCIO VÍAL BOGOTÁ**, realizarán el **Primer Comité de Veeduría Ciudadana** para los barrios Naciones Unidas CIV: 19011267-19011108, Vista Hermosa CIV: 19010902 y Tesorito CIV: 19912225-19012244- 19012250; localidad de Ciudad Bolívar.

Esta actividad consiste en divulgar, informar y fomentar a los ciudadanos respecto la gestión y control público para influenciar y fortalecer aspectos tales como la apropiación, pertenencia, participación, liderazgo, defensa de los intereses de la comunidad y sostenibilidad; siempre buscando alternativas de solución y apropiación para la comunidad beneficiaria.

Se recuerda que esta actividad no tiene ningún costo y se entregara un refrigerio a los participantes al Comité de Veeduría Ciudadana.

Si desea mayor información sobre este tema, puede comunicarse con la Profesional Residente Social del Contratista, cuyos datos se encuentran al final de esta invitación.

Profesional social: Andrea Martínez**Teléfono: 7551365****E-mail: socialconsorciovialbogota@gmail.com****Punto PAC: Cra. 181 N°81D 17 Sur Barrio El Tesorito**

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA
CONTRATO 700-2017**

En la Ciudad de Bogotá, D.C. Localidad Ciudad Bolívar, Barrio Tesorito el día 12 del mes de abril de 2018, se reunieron los miembros inscritos en el Comité de Veeduría Ciudadana de los Barrios Tesorito, Naciones Unidas y Vista Hermosa, con el objeto de conformar una veeduría ciudadana según los lineamientos de la Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia le reconoce a cada ciudadano el derecho a participar en las decisiones que afectan su desarrollo y a vigilar la gestión pública.

Que existe en la comunidad compromiso con su propio desarrollo, con el cuidado de lo público y con la vigilancia colectiva de los bienes del Estado.

DECIDIMOS

PRIMERO: Elegir democráticamente como veedores(as) a los (las) siguientes ciudadanos(as), según el artículo 3 de la Ley 850 de 2003

Nombre y apellido	Documento de identidad	Dirección y Teléfono	Sector
Maria Lucía	29719877		Vista H.
Gilma Pardo	39635999		Vista H.
Zoraida Pardo	39719985		N. O.
Jorge Enrique Aragón	5982829		Tesorito
Maria Elv Rodríguez	25485374		Tesorito
Luis Ed. Gil	3204823424		Tesorito.

SEGUNDO: La veeduría se denominará "TODOS UNIDOS POR CIUDAD BOLIVAR", estará domiciliada en _____ y tendrá una duración de 6 MESES.

La Asamblea aprueba esta designación y *la lista de asistentes a esta reunión como aval de esta acta*, debido a que fue en el acto de este ejercicio que se conformó la veeduría.

TERCERO: El grupo de veedores(as) elige democráticamente como su coordinador(a) o presidente(a) a LUIS EDUARDO GIL y como secretario(a) a LUCILA PARDO.

CUARTO: El grupo de control social se compromete a realizar informes periódicos de su labor y a servir de interlocutor entre las instancias ejecutoras de los proyectos y la comunidad. Todos sus aportes seguirán los principios que rigen el control social, consignados en la Ley 850 de 2003, y el funcionamiento interno de la veeduría se basará en la concertación y el diálogo.

QUINTO: Los veedores ratifican el compromiso que adquieren ante la comunidad, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003 y las demás normas que rigen la participación ciudadana, mediante su firma.

FIRMAS

Nombre y apellidos	C.C.	FIRMA
Maria Lucila pardo Niño	39719877	Maria Lucila pardo
Lilma pardo	39635999	Lilma pardo
Zoraida pardo Niño	39719435	Zoraida
JORGE ENRIQUE ARAGÓN R	5982829	
Maria Eva Rodríguez	35.485374	Maria Eva R.
Luis Eduardo	3204822424	Luis ESR

Nota: Se puede anexar el listado de asistentes.

Dada en Bogotá, D.C. a los 12 días del mes de Abril del año 2018.